



NORMATIVA, SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN

1. ORGANIZA:

Asociación Deportiva Cultural ALBOI

2. COLABORA:

Concello de Viveiro, Policía Local, Guardia Civil del Mar, Protección Civil y voluntariado.

3. PERFIL DE LA TRAVESÍA:

Prueba: Travesía Ria de VIVEIRO(LUGO)

Distancia 2.250 metros

Fecha y Lugar: Domingo 18 de agosto de 2024. Concello de VIVEIRO.

Salida: Área Etnográfica da Insua, a las 16:30 Horas

La prueba se realizará en aguas abiertas, por lo que los nadadores tomarán la salida en dos filas por orden de inscripción, acompañados por embarcaciones de organización y seguridad.

Llegada: Playa de Area.En la arena (Arco de meta)

Duchas: La publica, situada al lado de la meta.

Vestuario: situada en el chiringuito Búguer Area.

Entrega de dorsales:

Sábado 17 de agosto de 18.30 a 20.30 horas, en chiringuito Búguer Area, Ctra. de Alboi,**43.687979,-7.580963**

Domingo 18 de agosto de 12.00 a 15:30 horas, en chiringuito Búguer Area, Ctra. de Alboi **43.687979, -7.580963**

Salida Travesía 16:30 horas, Pleamar 16:23 horas.

Requisitos de los participantes:

Podrá participar cualquier persona física de cualquier nacionalidad, federados o no.

Prueba autorizada para nadadores mayores de edad y menores que cumplan 14 años el presente año 2024. Los menores de edad, siempre que cumplan 14 años en el año 2024, en el proceso de registro en la web, necesitarán una autorización paterna/materna o de su tutor legal, como responsable de la participación del menor en la prueba.

La inscripción en la prueba supone:

- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.

La inscripción a la prueba es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

4. RECORRIDO Y BALIZAMIENTO:

La organización balizará el recorrido cada 200 metros, con boyas(naranjas) para la orientación con la finalidad de garantizar su seguridad.

Para el buen desarrollo de la prueba, la organización se reserva el derecho de cambiar el balizamiento y/o el recorrido total o parcialmente, en caso que por corrientes, olas y/o viento, se tenga que modificar el recorrido original. Estos cambios serán comunicados previamente, durante el briefing.

5. EMBARCACIONES DE APOYO:

Los nadadores serán custodiados por embarcaciones de apoyo con el objetivo de garantizar la seguridad de los nadadores.

Embarcaciones de apoyo:

Las embarcaciones de apoyo a motor, gobernarán respetando en todo momento una cierta distancia de seguridad. Habrá embarcaciones de apoyo generales, para cubrir el seguimiento de la travesía, así como embarcaciones (Protección Civil, Guarda Civil) que contarán con tripulantes especializados en el rescate y primeros auxilios.

6. AVITUALLAMIENTO

La organización facilitará el avituallamiento, que consistirá en agua, bebidas isotónicas y fruta en la zona de meta.

7. ABANDONOS

Si un participante decide abandonar, aconsejamos:

Realizar una señal de socorro, levantando uno o los dos brazos.

La embarcación más cercana le servirá de apoyo mientras espera ser evacuado.

La organización se reserva el derecho a obligar a un nadador a abandonar la prueba:

Siempre que un nadador muestre señales de fatiga extrema, deshidratación, hipotermia, ritmo extremadamente lento al nadar o presente cualquier síntoma anómalo que le impida nadar con normalidad.

Si el nadador incumple cualquiera de las normas que rigen este reglamento (ver apartado penalizaciones).

8. PENALIZACIONES

Motivos de desclasificación:

Tirar residuos en zonas no habilitadas o cualquier tipo de conducta no respetuosa con el medio natural.

Conducta antideportiva hacia otros participantes o miembros de la organización.

Participar en la prueba sin previa inscripción. Expulsión y prohibición de participar en futuras ediciones.

Participar con el dorsal de otro participante.

No pasar controles de chip obligatorios (salida, llegada).

No seguir el recorrido marcado por la organización.

Omisión de auxilio a otra persona. Expulsión y prohibición de participar en futuras ediciones

Abandono sin notificarlo a la organización. Prohibición de participar en futuras ediciones

No obedecer órdenes de organizadores o servicios sanitarios de control. Prohibición de participar en futuras ediciones

La organización se reserva la potestad para sancionar las conductas no tipificadas en el anterior listado de faltas que contravengan las disposiciones del presente reglamento.

9. MODIFICACION DEL RECORRIDO O SUSPENSION DE LA PRUEBA

Por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad, la organización se reserva el derecho de suspender, desviar, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o los recorridos y avituallamientos del evento.

Esta decisión se tomará en comité técnico, consensuando con autoridades marítimas y dispositivo de seguridad, teniendo en cuenta la seguridad, así como respetando las condiciones a las que se ven sometidos los permisos.

Pueden ser motivo de plan B o anulación:

- Ola de una altura significativa de más de 1 metro
- Vientos de más de 15 nudos (no rachas). Siempre que la dirección del viento afecte el recorrido.
- Visibilidad inferior a una milla náutica
- Plaga de medusas o cualquier animal/elemento que afecte a la seguridad de la natación.
- Tormenta eléctrica
- Cualquiera que la organización estime que no garantiza la seguridad de los participantes.
- Cualquier restricción dictada por la autoridad competente.

10. IDENTIFICACIÓN

Los participantes deberán de identificarse con el DNI al recoger el gorro y la bolsa del nadador.

11. INSCRIPCIONES Y PRECIOS

La inscripción sólo se realiza a través de la página web de **Galitiming.com**

Tramos de inscripción desde el: **08 de junio a 08 de julio a las 23.59 horas a 25 €.**

09 de julio a 08 de agosto a las 23.59 horas a 30 €.

Incluye:

- Participación en la prueba.
- Autobuses
- Chip
- Seguro de accidentes.
- Ambulancia en la salida y en la llegada.
- Gorro del evento.
- Camiseta del evento.
- Avituallamiento en zona meta.
- Guardarropa.
- Clasificación y tiempo de llegada manual.
- Pinchada y Bebidas

Gestión de bajas: hasta 10 días antes de la prueba, en caso de baja justificada, se devolverá el 70% de la inscripción. Pasado este plazo, no se procederá a ninguna devolución en ningún caso, incluido lesiones, accidentes, viajes...etc.

Anulación de la prueba: si por condiciones adversas o de fuerza mayor ajenas a la organización, ésta se ve obligada a anular prueba o modificar el recorrido u horarios, no se devolverá en ningún caso el importe de la inscripción. En ningún caso el evento se pospondrá a otra fecha ni se reembolsará a los participantes el importe de su inscripción.

12. LÍMITE DE PLAZAS

La prueba está calculada para un total de **200** participantes.

13. ENTREGA DE LA BOLSA DEL NADADOR

Para recoger la bolsa del nadador, será imprescindible presentar el DNI, PASAPORTE o NIF del inscrito.

En la entrega cada participante deberá comprobar que su bolsa hay: Chip, gorro de natación del evento, camiseta del evento y una brida.

14. TRANSPORTE:

La organización pondrá 2 buses para los participantes para desplazar solo a los participantes, cada bus hará 2 viajes. Los buses saldrán desde el Albergue de Area, a 150 metros del Parking y chiringuito BURGUER AREA. **43.687979, -7.580963**

Primera Salida de 15:30, dorsales del 1 al 50.

Primera Salida de 15:30, dorsales del 51 al 100.

Segunda salida de 15:50, dorsales del 101 al 150.

Segunda salida de 15:50, dorsales del 151 al 200.

Máxima puntualidad

15. GUARDARROPA

El nadador dejará sus pertenencias en su coche, en el Parking del chiringuito BURGUER AREA el parking es gratuito para los participantes, la misma bolsa del nadador/a que la organización entrego identificada con su número de participante, deben llevarla consigo para la salida, para guardar, chanclas y camiseta y cerrarla con la brida, cuando los participantes inicien la bajada al mar, hará la entrega de la bolsa al personal. Las bolsas las traerá la organización a línea de meta. Para recuperar la bolsa, custodiada por la organización en la zona de meta, el nadador tendrá que mostrar el número de dorsal (GORRO).

Las bolsas de guardarropa estarán custodiadas en todo momento. Pero en caso de pérdida de objetos personales de los nadadores, la organización no se hará responsable. Para evitarlo, se ruega no depositar objetos de valor en las bolsas de guardarropa.

16. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO

Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, que podrá ser verificado en la salida y/o en cualquier punto de la carrera. Material obligatorio:

- Neopreno de natación: Opcional.
- Bañador
- Gafas de natación.

-Gorro de natación proporcionado por la organización con su número de dorsal.

La organización aconseja llevar, además, el siguiente material:

-Silbato.Opcional

-Boya de natación aguas abiertas. Opcional

17.MATERIAL PROHIBIDO

- Aletas
- Manoplas

18. PREMIOS Y TROFEOS:

Absoluta: masculino y femenina (14 a 39 años cumplidos el día de la prueba) 1º/1ª, 2º./2ª e 3º/3ª participantes de la clasificación general.

Menores de edad, masculino y femenino (De 14 años a 18 años cumplidos el día de la prueba) 1º/1ª, 2º/2ª e 3º/3ª participantes de este grupo de edad.

Master A: masculino y femenina (40 a 49 años cumplidos el día de la prueba) 1º/1ª, 2º/2ª e 3º/3ª participantes de este grupo de edad.

Master B: masculino y femenina (más de 50 años cumplidos el día da prueba) 1º/1ª, 2º/2ª e 3º/3ª participantes de este grupo de edad.

LOS TROFEOS NO SERÁN ACUMULATIVOS

Los premios deben recogerse en la ceremonia de entrega de trofeos (Chiringuito BURGUER AREA), perdiendo cualquiera derecho sobre el mismo en el caso de no quedarse a recogerlo.

Finalizado la entrega de trofeos habrá en el mismo sitio una pinchada para participantes y familiares. Máximo 1 acompañante.

20. COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD

Todos los participantes deberán aceptar el compromiso de responsabilidad y seguridad que se figura a la hora de inscribirse en una prueba.

La persona solicitante y en su caso su responsable legal manifestará ser ciertos los datos declarados. En el supuesto que la organización detecte falsedad en dichos datos, podrá dar de baja de la prueba al nadador/a y no se le permitirá la participación. En este caso, la organización no se hará responsable de los posibles daños o perjuicios ocasionados, ni se procederá a la devolución del importe de la cuota de inscripción.

21. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los residuos deberán ser depositados en las embarcaciones de apoyo, prohibiendo su vertido en el mar. El vertido de residuos al mar será penalizado con la descalificación en la prueba.

22. IMPREVISTOS Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de variar el punto de salida, retrasar la hora de salida, modificar el recorrido, lugar de balizamientos, o la suspensión de la misma, todo en pro de la seguridad. Si la salida llegara a producirse, la prueba se consideraría como realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

Si la prueba llegara a suspenderse por fuerza mayor como malas condiciones climatológicas, en ningún caso se reembolsaría el importe de la inscripción.

23. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En nombre de la A.D.C. ALBOI tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales, a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación a través del correo electrónico alboiadc@gmail.com

Con la aceptación del reglamento usted está permitiendo la publicación de sus datos (nombre y apellidos) en los listados previos al evento y en las clasificaciones finales del mismo.

24. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y DECLARACIÓN DE APTITUD FÍSICA

La inscripción a la prueba implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la travesía, y que es consciente de la dureza de las condiciones meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa la prueba. En este sentido, el participante exime a la organización de los posibles problemas de salud derivados de su participación en la carrera.

Los participantes inscritos en la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil a las citadas partes. A estos efectos, en el momento de la inscripción, el participante deberá marcar la casilla de aceptación del descargo para formalizar la inscripción.

La organización recomienda que todos los participantes se realicen una revisión médica/prueba de esfuerzo anualmente.

Recordamos que el seguro de la prueba no cubre ninguna patología como el infarto de miocardio.

25. DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

26. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

En caso que la organización lo considere necesario, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas a los participantes. La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

27.DERECHO DE ADMISION

El organizador podrá denegar o cancelar la inscripción en las pruebas del Circuito siguiendo los siguientes criterios o normativas:

- 1.- Personas que manifiesten actitudes violentas o que inciten públicamente al odio, la violencia o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia social o personal, y, en especial, a las que se comporten de forma agresiva o provoquen disturbios en el exterior o en la entrada, a las que porten armas u objetos susceptibles de ser utilizados como tales y a las que lleven ropas, objetos o símbolos que inciten a la violencia o supongan apología de actividades contrarias a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.
- 2.- Personas que muestren síntomas de embriaguez o que estén consumiendo drogas o sustancias estupefacientes o muestren síntomas de haberlas consumido.
- 3.- Personas que no cumplan las condiciones de edad mínima requerida.
- 4.- Personas que vulneren la integridad o la imagen de una persona, y cuyo discurso de odio consiste en el fomento, promoción o instigación, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenazas por razones de raza, color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, orientación sexual y otras características o condiciones personales.
- 5.- Cualquier participante que no cumpla con las normas o reglamento de la competición, y muestre una conducta contraria a los valores de la travesía.

